EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A:

CONSEJO DE GOBIERNO: SESIÓN DE 15/07/2021.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 3

ASUNTO: **Propuesta de renovación de representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Junta de Gobierno de cada uno de los Consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas.**

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
01.	MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL JEFE DE SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.	TOTAL	
02.	PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES.	TOTAL	
03.	INFORME JURÍDICO.	TOTAL	
04.	PROPUESTA DEL CONSEJERO DE ELEVACIÓN A CONSEJO DE GOBIERNO.	TOTAL	
05.	CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO.	TOTAL	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembrede 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendolas instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

Por Resolución S.G. de desempeño de funciones,
en materia jurídica de 24 de noviembre de 2020.

Fdo.: María Font Sanmartín
La Jefa de Servicio de Régimen Interior
(Documento firmado electrónicamente al margen)

FONT SANMARTIN, MARIA 19/07/2021 12:15:44
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-9e1851a1-e87a-c68c-5049-0050569b6280

TORREGROSA MESEGUER, ANIBAL JESUS 26/05/2021 14:15:17
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-19e190a7-be1f-efec-5a19-005056906280

INFORME-MEMORIA

CESE DE REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE CADA UNO DE LOS CONSORCIOS CONSTITUIDOS ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE, ALGUAZAS Y CIEZA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL I PLAN REGIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DESIGNAR NUEVOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE CADA UNO DE LOS CITADOS CONSORCIOS.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante Acuerdos de fecha 5 de marzo de 2000 y 5 de octubre de 2001, aprobó el «Plan Regional de Instalaciones Deportivas» [PRID].

Este Plan tiene como propósito principal realizar determinadas obras que redunden en la mejora de las infraestructuras deportivas de distintos municipios de la Región.

A tal efecto se suscribieron Convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, entre otros, que tenían como finalidad la constitución de un Consorcio con cada uno de ellos, que posibilitara la construcción y financiación de instalaciones deportivas.

Los Estatutos de dichos Consorcios prevén en sus artículos 7 y 8 la creación de los órganos necesarios de gobierno y administración del Consorcio, entre los que se encuentra como órgano superior la Junta de Gobierno y establece que forman parte de la misma tres representantes de la Administración Regional.

Aunque con fecha 2 de julio de 2010 y 25 de febrero de 2011 el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia acuerda la disolución de los citados Consorcios de Cieza y Alguazas, entre otros que ya se han disuelto, a fecha de hoy no ha sido posible, a pesar de los diversos intentos realizados por la parte consorciada de la Comunidad Autónoma, dada la oposición y reticencia mostrada por la parte consorciada de los Ayuntamientos, para evitar que la deuda de los préstamos vigentes, del Ayuntamiento de Cieza en un caso, y de la Comunidad Autónoma en el de Alguazas, pase a formar parte de la deuda municipal de cada uno de ellos..

Por ello, a fin de continuar con el proceso de disolución mandatado por el Consejo de Gobierno, se hace necesario e imprescindible la designación de los nuevos miembros representantes de la Administración Regional, ya que de no realizar la referida designación, el Consorcio quedaría impedido para impulsar la citada disolución, y cuantas actuaciones previas o posteriores sean necesarias hasta alcanzar la DISOLUCIÓN mencionada.

Por otra parte el Decreto n.º 43/2021 de 9 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, modificado por el Decreto n.º 95/2021, de 6 de mayo, describe la Dirección General de Deportes como el centro directivo que tiene encomendadas las funciones en materia de deportes, asumiendo concretamente las derivadas del desarrollo y ejecución del citado PRID.

Por el motivo anterior, le corresponde al citado centro formular la propuesta de designación de los representantes por parte del Gobierno Regional en los citados Consorcios.

Se cita como fundamento jurídico el artículo 22.34 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre que precisa, entre las atribuciones del Consejo de Gobierno la de designar a los miembros que formen parte de los órganos de los consorcios en representación de la Comunidad Autónoma.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 21 de noviembre de 2019 se designó a los representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de los Consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, entre los que se encuentran la Secretaria General de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes y el Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 81/2020, de 30 de julio, se cesó a la Secretaria General de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes.

Asimismo, mediante Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma, 34/2021, de 3 de abril, se procedió a reorganizar la estructura departamental de la Administración Regional, modificando la composición y organización de las Consejerías, efectuando en consecuencia, una nueva distribución competencial entre los distintos Departamento de la Administración Regional.

Como consecuencia de lo establecido en el mencionado Decreto, se hace necesario que los representantes de la Administración Regional cesados en sus cargos, sean sustituidos por los nuevos cargos derivados de dicha reorganización administrativa.

De la misma forma, el anterior Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas dejó de estar en servicio activo con fecha 16/10/2020, por haber pasado a la situación de jubilación.

Por todo lo expuesto, se estima necesario proponer el cese de la anterior Secretaria General de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes y del Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas como representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los Consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de, Alguazas y Cieza para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas y designar nuevos representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los citados Consorcios.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
Documento firmado electrónicamente en la fecha señalada al margen
Fdo.: Aníbal Jesús Torregrosa Meseguer

TORREGROSA MESEGUER, ANIBAL JESUS 26/05/2021 14:15:17
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-19e190a7-be1c-efec-5a19-005056966280

SÁNCHEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER 27/05/2021 11:29:39
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-184de2e0-beca-467a-1486-0050569b6280

PROPUESTA

CESE DE REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE CADA UNO DE LOS CONSORCIOS CONSTITUIDOS ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE, ALGUAZAS Y CIEZA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL I PLAN REGIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DESIGNAR NUEVOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE CADA UNO DE LOS CITADOS CONSORCIOS.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante Acuerdos de fecha 2 de marzo de 2000 y 5 de octubre de 2001, aprobó el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas, en el cual se establecen actuaciones a desarrollar en los municipios de Alguazas y Cieza, entre otros.

La Comunidad Autónoma y cada uno de los citados Ayuntamientos suscribieron convenios en los que se establecía la cooperación de las Administraciones intervinientes para la construcción y financiación de las referidas actuaciones y en los que se constituían consorcios, cuyos estatutos se recogían como anexo de los convenios.

Los Estatutos de dichos Consorcios prevén en sus artículos 7 y 8 la creación de sus órganos de gobierno y administración, entre los que se encuentra, como órgano superior, la Junta de Gobierno de la que forman parte tres representantes de la Comunidad Autónoma.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 21 de noviembre de 2019 fueron designados como miembros de la Junta de Gobierno:

- Ilma. Sra. Dª. Nélida María Esther Jiménez Molina, Secretaria General de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes.
- Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Sánchez López, Director General de Deportes, de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes.
- Sr. D. Felipe Cervantes Gabarrón, Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 81/2020, de 30 de julio, se cesó a Nélida María Esther Jiménez Molina como Secretaria General de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes.

Asimismo, D. Felipe Cervantes Gabarrón, dejó de estar en servicio activo por pasar a la situación administrativa de jubilación con fecha 16/10/2020.

SÁNCHEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER 27/05/2021 11:29:39
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-184de2e0-bece-467a-1486-0050569b6280

Además, tras la reorganización de la Administración Regional llevada a cabo por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma núm. 34/2021, de 3 de abril, se han visto afectadas la composición y organización de las Consejerías, por lo que procede de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos de los consorcios la designación de nuevos representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los Consorcios a que se refiere la presente propuesta.

Aunque con fecha 2 de julio de 2010 y 25 de febrero de 2011 el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia acuerda la disolución de los citados Consorcios de Cieza y Alguazas, entre otros que ya se han disuelto, a fecha de hoy no ha sido posible, a pesar de los diversos intentos realizados por la parte consorciada de la Comunidad Autónoma, dada la oposición y reticencia mostrada por la parte consorciada de los Ayuntamientos, para evitar que la deuda de los préstamos vigentes, del Ayuntamiento de Cieza en un caso, y de la Comunidad Autónoma en el de Alguazas, pase a formar parte de la deuda municipal de cada uno de ellos.

Por ello, a fin de continuar con el proceso de disolución mandatado por el Consejo de Gobierno, se hace necesario e imprescindible la designación de los nuevos miembros representantes de la Administración Regional, ya que de no realizar la referida designación, el Consorcio quedaría impedido para impulsar la citada disolución, y cuantas actuaciones previas o posteriores sean necesarias hasta alcanzar la DISOLUCIÓN mencionada.

En virtud de lo expuesto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 22.34 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, **PROPONGO** al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Cesar como representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas, a los siguientes miembros:

- Ilma. Sra. Dª. Nélida María Esther Jiménez Molina, Secretaria General de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes.
- Sr. D. Felipe Cervantes Gabarrón, Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas.

SEGUNDO.- Confirmar a D. Francisco Javier Sánchez López, Director General de Deportes como representante de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

TERCERO.-. Designar como representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los Consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas a los siguientes miembros:

- Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Lorca Sánchez, Secretario General de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes.
- Sr. D. Aníbal Jesús Torregrosa Meseguer, Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES
Documento firmado electrónicamente en la fecha señalada al margen
Fdo. Francisco Javier Sánchez López

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES

SÁNCHEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER 27/05/2021 11:29:39
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-184de2e0-beca-467a-1486-0050569b6280

PEREZ SANCHEZ, MARIA JOSEFA 07/07/2021 13:32:53 FONT SANMARTIN, MARIA 07/07/2021 13:38:29
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-e1b41778-df17-1068-8f4b-005056b93de7

INFORME JURÍDICO

Asunto:.*Propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes sobre Acuerdo de Consejo de Gobierno para la renovación de representantes de la CARM en las Juntas de Gobierno de los consorcios constituidos entre la CARM y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza .*

Solicitado informe por la Dirección General de Deportes, acerca de la Propuesta de elevación a Consejo de Gobierno del cese de representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de instalaciones deportivas y designar nuevos representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los citados consorcios, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 17/2016, de 9 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Portavocía, en relación con la disposición transitoria primera del Decreto n.º 43/2021, de 9 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, este Servicio Jurídico emite el siguiente informe:

I.- ANTECEDENTES

El expediente remitido consta de la siguiente documentación:

- ✓ Propuesta de elevación al Consejo de Gobierno.
- ✓ Propuesta del Director General de Deportes
- ✓ Informe-Memoria del Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas

PEREZ SANCHEZ, MARIA JOSEFA 07/07/2021 13:32:53 FONT SANMARTIN, MARIA 07/07/2021 13:38:29
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-e1b41718-df17-1068-8f4b-005056b93e67

II.- CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA. Normativa aplicable

Por lo que se refiere al marco normativo, se encuadra en la regulación que, con carácter general, establecen las siguientes normas:

- Ley 6/2004, de 28 diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.
- Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia

SEGUNDA. Contenido

- Propuesta de cese de Representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los Consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas y designar nuevos representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los citados Consorcios.
- Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 21 de noviembre de 2019 fueron designados como miembros de la Junta de Gobierno: Ilma. Sra. Dª. Nélida María Esther Jiménez Molina, Secretaria General de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Sánchez López, Director General de Deportes, de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes y Sr. D. Felipe Cervantes Gabarrón, Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 81/2020, de 30 de julio, se cesó a Nélida María Esther Jiménez Molina como Secretaria General de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes.

Asimismo, D. Felipe Cervantes Gabarrón, dejó de estar en servicio activo por pasar a la situación administrativa de jubilación con fecha 16/10/2020.

Respecto de la misma sólo cabe indicar que, conforme establece el artículo 8.1 de los Estatutos de los referidos Consorcios "la Junta de Gobierno constituye el órgano superior de gobierno del Consorcio y estará integrado por dos representantes del Ayuntamiento y tres representantes de la Comunidad Autónoma, designados por las partes de acuerdo con las prescripciones legales de aplicación", asimismo, el artículo 9.2 de los mismos establece que "en caso de vacante por fallecimiento o pérdida del cargo representativo en cualquiera de los entes consorciados, éstos designarán el correspondiente sustituto en el Consorcio en el plazo de treinta días"

TERCERO. Rango y competencia.

Tras la reorganización de la Administración Regional llevada a cabo por Decreto del Presidente n.º 34/2021, de 3 de abril, modificado por Decreto de la Presidencia n.º 47/2021, de 9 de abril, se ha visto afectada la composición y organización de las Consejerías, por lo que procede de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.1 y 9.2 de los estatutos de los consorcios la designación de nuevos representantes de la Comunidad Autónoma en las Juntas de Gobierno de cada uno de los Consorcios a que se refiere la presente propuesta.

Asimismo, de conformidad con el artículo 22.34 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, que establece como competencia del Consejo de Gobierno "autorizar la constitución de los consorcios y de las fundaciones participadas, mayoritariamente o en su totalidad, por la Administración pública regional o por sus organismos públicos, así como su dotación económica, aprobar

PEREZ SANCHEZ, MARIA JOSEFA 07/07/2021 13:32:53 | FONT SANMARTIN, MARIA 07/07/2021 13:38:29
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-e1b417f8-df17-1068-8f4b-0050569b34e7

PEREZ SANCHEZ, MARIA JOSEFA | 07/07/2021 13:32:53 | FONT SANMARTIN, MARIA | 07/07/2021 13:38:29
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-e1b41718-df17-1068-8f4b-005056969b34e7

sus estatutos y las modificaciones de los mismos, y designar a los miembros que formen parte de sus órganos, en representación de la Comunidad Autónoma", se pretende que éste apruebe la renovación de representantes de la CARM en las Juntas de Gobierno de los consorcios constituidos entre la CARM y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

Vista la propuesta del Director General de Deportes, de fecha 27 de mayo de 2021, proponiendo la designación como representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los Consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas a: Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Lorca Sánchez, Secretario General de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, y a D. Aníbal Jesús Torregrosa Meseguer, Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, motivada por la reorganización de la Administración Regional llevada a cabo por Decreto del Presidente n.º 34/2021, de 3 de abril, modificado por Decreto de la Presidencia n.º 47/2021, de 9 de abril. Asimismo, confirmar a D. Francisco Javier Sánchez López, Director General de Deportes como representante de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza.

III.- CONCLUSIÓN

En atención a todo lo expuesto, **se informa favorablemente** la renovación de representantes de la CARM en las Juntas de Gobierno de los consorcios constituidos entre la CARM y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

PEREZ SANCHEZ, MARIA JOSEFA | 07/07/2021 13:32:53 | FONT SANMARTIN, MARIA | 07/07/2021 13:38:29
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-e1b41778-df17-1068-814b-005056b934e7

Es cuanto procede informar, salvo mejor criterio fundado en Derecho.

La Asesora de Apoyo Jurídico

María José Pérez Sánchez

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Vº Bº (Por Resolución S.G. de desempeño de funciones, en materia jurídica de 24 de noviembre de 2020)

María Font Sanmartín

La Jefa de Servicio de Régimen Interior

(Documento firmado electrónicamente al margen)

ORTIÑO SOTO, MARCOS 09/07/2021 12:02:06
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bafd1416-e09c-b88d-7f4b-0050569b34e7

AL CONSEJO DE GOBIERNO

CESE DE REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE CADA UNO DE LOS CONSORCIOS CONSTITUIDOS ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE, ALGUAZAS Y CIEZA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL I PLAN REGIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DESIGNAR NUEVOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE CADA UNO DE LOS CITADOS CONSORCIOS.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante Acuerdos de fecha 2 de marzo de 2000 y 5 de octubre de 2001, aprobó el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas, en el cual se establecen actuaciones a desarrollar en los municipios de Alguazas y Cieza, entre otros.

La Comunidad Autónoma y cada uno de los citados Ayuntamientos suscribieron convenios en los que se establecía la cooperación de las Administraciones intervinientes para la construcción y financiación de las referidas actuaciones y en los que se constituían consorcios, cuyos estatutos se recogían como anexo de los convenios.

Los Estatutos de dichos Consorcios prevén en sus artículos 7 y 8 la creación de sus órganos de gobierno y administración, entre los que se encuentra, como órgano superior, la Junta de Gobierno de la que forman parte tres representantes de la Comunidad Autónoma.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 21 de noviembre de 2019 fueron designados como miembros de la Junta de Gobierno:

- Ilma. Sra. Dª. Nélida María Esther Jiménez Molina, Secretaria General de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes.
- Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Sánchez López, Director General de Deportes, de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes.
- Sr. D. Felipe Cervantes Gabarrón, Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 81/2020, de 30 de julio, se cesó a Nélida María Esther Jiménez Molina como Secretaria General de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes.

ORTUÑO SOTO, MARCOS 09/07/2021 12:02:06
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bafd1416-e09c-b88d-7f4b-0050569b34e7

Asimismo, D. Felipe Cervantes Gabarrón, dejó de estar en servicio activo por pasar a la situación administrativa de jubilación con fecha 16/10/2020.

Además, tras la reorganización de la Administración Regional llevada a cabo por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma núm. 34/2021, de 3 de abril, se han visto afectadas la composición y organización de las Consejerías, por lo que procede de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos de los consorcios la designación de nuevos representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los Consorcios a que se refiere la presente propuesta.

Aunque con fecha 2 de julio de 2010 y 25 de febrero de 2011 el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia acuerda la disolución de los citados Consorcios de Cieza y Alguazas, entre otros que ya se han disuelto, a fecha de hoy no ha sido posible, a pesar de los diversos intentos realizados por la parte consorciada de la Comunidad Autónoma, dada la oposición y reticencia mostrada por la parte consorciada de los Ayuntamientos, para evitar que la deuda de los préstamos vigentes, del Ayuntamiento de Cieza en un caso, y de la Comunidad Autónoma en el de Alguazas, pase a formar parte de la deuda municipal de cada uno de ellos.

Por ello, a fin de continuar con el proceso de disolución mandatado por el Consejo de Gobierno, se hace necesario e imprescindible la designación de los nuevos miembros representantes de la Administración Regional, ya que de no realizar la referida designación, el Consorcio quedaría impedido para impulsar la citada disolución, y cuantas actuaciones previas o posteriores sean necesarias hasta alcanzar la DISOLUCIÓN mencionada.

Por todo lo expuesto, en virtud de las competencias que me corresponden y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.34 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se eleva al Consejo de Gobierno la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO.- Cesar como representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas, a los siguientes miembros:

- Ilma. Sra. Dª. Nélida María Esther Jiménez Molina, Secretaria General de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes.

- Sr. D. Felipe Cervantes Gabarrón, Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas.

SEGUNDO.- Confirmar a D. Francisco Javier Sánchez López, Director General de Deportes como representante de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

TERCERO.-. Designar como representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los Consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas a los siguientes miembros:

- Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Lorca Sánchez, Secretario General de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes.
- Sr. D. Aníbal Jesús Torregrosa Meseguer, Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES
Documento firmado electrónicamente en la fecha señalada al margen
Fdo: Marcos Ortuño Soto

ORTUÑO SOTO, MARCOS 09/07/2021 12:02:06
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bafd1416-e09c-b88d-714b-0050569b34e7

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día quince de julio de dos mil veintiuno, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Cesar como representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas, a los siguientes miembros:

- Ilma. Sra. Dª. Nélida María Esther Jiménez Molina, Secretaria General de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes.
- Sr. D. Felipe Cervantes Gabarrón, Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas.

SEGUNDO.- Confirmar a D. Francisco Javier Sánchez López, Director General de Deportes como representante de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

TERCERO.-. Designar como representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los Consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas a los siguientes miembros:

- Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Lorca Sánchez, Secretario General de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes.
- Sr. D. Aníbal Jesús Torregrosa Meseguer, Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

ORTUÑO SOTO, MARCOS 15/07/2021 13:19:05
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ffc1d999-e55f-a262-87be-0050569b6280